

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No.1721 de 2015
(Del 06 de Octubre de 2015)

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2015

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 105 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 4165 de 2011, y la Resolución 1113 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el día 21 de agosto de 2015 la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUE BUSCA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS DE LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL; ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL, LAS PÉRDIDAS, DAÑOS Y GASTOS QUE PUEDA INCURRIR LA ENTIDAD CON OCASIÓN DE SUS FUNCIONES Y LA ACTUACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES".

Que el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, se fijó en la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$1.739.683.640) Incluido IVA y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato, distribuido de la siguiente manera:

- Para la vigencia de 2015 la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000)
- Para la vigencia de 2016 la suma de OCHOCIENTOS MILLONES PESOS MCTE. (\$800.000.000)
- Para la vigencia de 2017 la suma de NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$909.683.640)

RESOLUCIÓN No. 1721 de 2015
Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2015

GRUPO	POLIZA	PRESUPUESTO
Grupo No. 1	A. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$216.686.299
	B. AUTOMÓVILES	
	C. MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	
	D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
Grupo No. 2	E. INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	\$151.901.408
Grupo No. 3	F. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	\$1.371.095.933

Que el día 09 de septiembre de 2015, se publicaron a través del SECOP, matrices mediante las cuales se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que mediante Resolución No. 1560 del 09 de septiembre de 2015, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2015; acto administrativo que fue publicado en la página del SECOP en la misma fecha, junto con la matriz de respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, los anexos y demás formatos del mencionado proceso de selección.

Que el día 14 de septiembre de 2015 se llevó a cabo la visita a las instalaciones por parte de los interesados en el proceso, así como la audiencia pública de aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo y de asignación de riesgos.

Que el 16 de septiembre de 2015 se publicó en SECOP la matriz de respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones definitivo.

Que en desarrollo del proceso se expidió una (01) Adenda.

Que el día 22 de septiembre de 2015 se llevó a cabo la audiencia pública de cierre del presente Licitación Pública, audiencia en la cual se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes, así como de las correspondientes ofertas económicas que se listan a continuación:

No.	PROPONENTE	Grupos a los que se presenta	Representante que firma la carta de presentación de la propuesta	Resumen Oferta Económica
1	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	2	EDGARD SAAVEDRA CLAVIJO	Grupo 2: \$144.234.082
2	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	1, 2 Y 3	JOSÉ MAURICIO MALAGÓN	Grupo 1: \$180.398.908 Grupo 2: \$149.640.000 Grupo 3: \$1.221.480.000
3	PREVISORA SEGUROS	1	JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA	Grupo 1: \$167.230.763
4	UNIÓN TEMPORAL: GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. - ROYAL SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A.	1	JUAN RODRIGO OSPINA LONDOÑO	Grupo 1: \$198.116.410
5	UNIÓN TEMPORAL: QBE SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	1 y 3	OSCAR JAVIER BOTERO CAÑÓN	Grupo 1: \$165.084.406 Grupo 3: \$1.056.332.634

RESOLUCIÓN No. 1721 de 2015
Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2015

Que el día 25 de septiembre de 2015, se publicó en el SECOP el informe inicial de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes. De conformidad con dicho informe, el resultado de la evaluación preliminar de las propuestas fue el siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VAF-LP-001-2015								
CUADRO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE								
PROPONENTE N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
		GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	PUNTAJE CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACIÓN
1	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	2	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO SE PRESENTA	925	NO SE PRESENTA
2	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	1, 2 Y 3	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	870,92	726	731
3	PREVISORA SEGUROS	1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	912,57	NO SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
4	UNIÓN TEMPORAL: GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. - ROYAL SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A.	1	EN PROCESO DE SUBSANACIÓN	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	NO SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
5	UNIÓN TEMPORAL: QBE SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	1 y 3	EN PROCESO DE SUBSANACIÓN	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	NO SE PRESENTA	PENDIENTE

Que durante el período de traslado del informe de evaluación, comprendido entre el 28 de septiembre y el 02 de octubre de 2015, se recibieron las respuestas a las solicitudes de subsanes por parte de los proponentes requeridos y así mismo, se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar por parte de los proponentes No. 01, 02 y 04.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el día 05 de octubre de 2015 se publicó en el SECOP el informe de verificación y evaluación definitivo de requisitos habilitantes y factores de calificación, así como las respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas inicial, quedando el puntaje asignado a los proponentes HABILITADOS de la siguiente manera:

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VAF-LP-001-2015								
CUADRO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE								
PROPONENTE N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
		No. DE GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	PUNTAJE CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACIÓN
1	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	2	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO SE PRESENTA	925	NO SE PRESENTA
2	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	1, 2 Y 3	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	961	702	745

RESOLUCIÓN No. 1721 de 2015

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2015

3	PREVISORA SEGUROS	1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	978	NO SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
4	UNIÓN TEMPORAL: GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. - ROYAL SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A.	1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	922	NO SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
5	UNIÓN TEMPORAL: QBE SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	1 y 3	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	970	NO SE PRESENTA	840

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el día 06 de octubre de 2015, siendo las 10:00 a.m. se dio inicio a la audiencia pública de adjudicación de la Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2015. En el curso de la misma se otorgó la oportunidad para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe de evaluación final y a la respuesta dada por la Agencia a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación inicial.

Que como consecuencia de la verificación de los documentos aportados en el transcurso del presente proceso y teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones dadas por la Entidad, se ratifica la calificación y puntaje otorgado a los proponentes, en el informe definitivo publicado el día 05 de octubre de 2015.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones el Comité evaluador, como resultado de la evaluación presentada y sustentada en la audiencia de adjudicación y habiéndose verificado la aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábiles las propuestas presentadas, el comité evaluador recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar los grupos ofertados en la licitación pública así:

- Para el Grupo No. 1 el Proponente No. 3 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
- Para el Grupo No. 2 el Proponente No. 1 CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Para el Grupo No. 3 el Proponente No. 5 UNIÓN TEMPORAL: QBE SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Que en mérito de lo anterior se procedió en audiencia a realizar la adjudicación de la Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2015, la cual tiene por objeto: "CONTRATAR LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUE BUSCA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS DE LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL; ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL, LAS PÉRDIDAS, DAÑOS Y GASTOS QUE PUEDA INCURRIR LA ENTIDAD CON OCASIÓN DE SUS FUNCIONES Y LA ACTUACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES", a los proponentes que se relacionan a continuación, para cada uno de los grupo ofertados así:

- Para el Grupo No. 1 conformado por los ramos de todo riesgo daños materiales , automóviles, manejo global entidades oficiales y responsabilidad civil extracontractual, al proponente no. 3 a LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, en cuantía de

RESOLUCIÓN No. 1721 de 2015

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2015

CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$167.230.763) IVA INCLUIDO.

- Para el Grupo No. 2 conformado por el ramo de infidelidad y riesgos financieros, al Proponente No. 1 CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., en cuantía de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$144.234.082) INCLUIDO IVA.
- Para el Grupo No. 3 el Proponente No. 5 UNIÓN TEMPORAL: QBE SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en cuantía de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.056.332.634) INCLUIDO IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de octubre de 2015.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,


MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación – VJ
Luis Fabian Ramos Barrera – Experto G3-06 – Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Carlos Eduardo Barrios Latorre – Ejecutivo de Cuenta – JLT Valencia & Irragorri – Intermediario de Seguros de la Entidad.
Proyectó: John F. Rodriguez - Abogados Gerencia de Contratación - VJ

